



REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN EN LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA FINANCIACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS CON COMPROMISO DE CONTRATACIÓN (MODALIDAD 2 PROGRAMA 1) PARA EL AÑO 2019 (RESOLUCIÓN Nº 2019/0017069 DEL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO, DE 10 DE ENERO DE 2019)

VISTOS:

1º.- El artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que establece que si la solicitud de iniciación no reúne los requisitos que señala el artículo 66, y, en su caso, los que señala el artículo 67 u otros exigidos por la legislación específica aplicable, se requerirá al interesado para que, en un plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21.

2º.- El artículo 50.4 de la Orden 24/2009, de 11 de mayo, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo, por la que se regulan la formación de oferta, las acciones de formación en intercambio de investigación, Desarrollo e innovación (I+D+i) y las Acciones de apoyo y acompañamiento a la formación y estudios y acciones de sensibilización y difusión, y se establecen las bases reguladoras del procedimiento de concesión y justificación de subvenciones destinadas a tal fin, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

3º.- El apartado segundo n) de la Resolución nº 2019/0017069 del Consejero de Educación, Formación y Empleo, de 10 de enero de 2019, de aprobación de la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la financiación de acciones formativas con compromiso de contratación, dentro de la Modalidad 2 Programa 1 para el año 2019, que establece que la subsanación y mejora de la solicitud que la Dirección General de Empleo pueda requerir a los interesados, en su caso, se publicará en el Tablón de Anuncios virtual del Gobierno de La Rioja y en la web de la Consejería de Educación, Formación y Empleo.

4º.- Las siguientes solicitudes presentadas:

Entidad	NIF	Nº Expte.
DINSTINTO FORMACIÓN S.L.	B26534826	19E002/M21
INTERALIA FORMACIÓN S.L.	B26454967	19E004/M21

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 1 / 5
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2019/030490	Requerimiento	Solicitudes y remisiones generales	2019/0230449		
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora		
1 Jefa Servicio de Planificación, Ordenación y Gestión Administrativa	María del Mar Sampedro Zorzano		11/04/2019 11:54:27		
2	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: A7OZTA7JQVHQEWB Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion		11/04/2019 11:54:34		



SE REQUIERE a las entidades que se relacionan a continuación para que en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente acto en el Tablón de Anuncios virtual del Gobierno de La Rioja, presenten la documentación señalada para cada una de ellas en los siguientes apartados, con indicación de que si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su petición, dictándose la oportuna Resolución en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

PRIMERO. Respecto al proyecto de presupuesto, se requieren las especificaciones señaladas a las entidades relacionadas en el **Anexo I**. Estas entidades deberán generar nuevamente el presupuesto y firmar electrónicamente para su presentación a través de oficina electrónica.

A tal efecto, el acceso a la aplicación informática SIGFE-EVAFOR, en su caso, estará disponible durante el plazo de subsanación.

SEGUNDO. Adicionalmente, las siguientes entidades relacionadas en el **Anexo II** deberán aportar la documentación que se señala en el mismo (“documentos”), así como lo que se relaciona en el apartado “especificaciones”.

ANEXO I

ENTIDAD	Nº EXPEDIENTE/ Nº ACCIÓN	REQUERIMIENTO
DINSTINTO FORMACIÓN, SL	19E002/M21/001	En el apartado 2.2 Alquiler de aulas y talleres del proyecto de presupuesto se imputa un coste por el concepto “Alquiler aulas talleres” de 175 m2 de superficie. Sólo se debe imputar el coste correspondiente a los metros cuadrados del aula taller y del aula de impartición de la formación teórica de la especialidad formativa que se ha solicitado.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 2 / 5
Expediente 00860-2019/030490	Tipo Requerimiento	Procedimiento Solicitudes y remisiones generales	Nº Documento 2019/0230449
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1 Jefa Servicio de Planificación, Ordenación y Gestión Administrativa		María del Mar Sampedro Zorzano	11/04/2019 11:54:27
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: A7OZTA7JQVHQEWB Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion			11/04/2019 11:54:34


ANEXO II

ENTIDAD	DOCUMENTOS ¹	ESPECIFICACIONES
DINSTINTO FORMACIÓN S.L	1, 4	<p>1)- La solicitud de subvención (Anexo II.A) debe firmarse electrónicamente, de conformidad con el art. 14.2.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>2)- La solicitud de subvención (Anexo II.A) debe ser cumplimentada en los siguientes apartados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apartado II.A.6) <i>“Informe relativo a los compromisos de contratación”</i>: Descripción del Plan de prácticas no laborales que van a desarrollar (Puede aportar documento escrito y firmado). • Apartado II.A.9) <i>“Declaración responsable”</i>: En la relación de documentos aportados que son copia fiel de un original, debe añadir las escrituras que aporta relativas a la representación legal de las empresas que van a realizar los contratos. <p>3)- En el Anexo II.B.4) <i>“Modelo de declaración y compromiso a cumplimentar por acción formativa para la valoración de criterios técnicos: Declaración responsable”</i> debe marcar las dos opciones, que ya están cumplimentadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Criterio 2.1 “Valoración global de la acción formativa” • Criterio 2.7: “Compromiso de contratación”. <p>4)- Debe aportarse el Convenio o Acuerdo suscrito con las empresas que van a efectuar las contrataciones, como señala el apartado Segundo.i) de la convocatoria.</p> <p>5)- Se requiere una Declaración de vigencia de que los poderes otorgados en las escrituras aportadas a los apoderados que en ellas figuran, están en vigor en la fecha de fin de presentación de solicitudes.</p>

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 3 / 5
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2019/030490	Requerimiento	Solicitudes y remisiones generales	2019/0230449
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Jefa Servicio de Planificación, Ordenación y Gestión Administrativa	María del Mar Sampedro Zorzano		11/04/2019 11:54:27
2	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: A7OZTA7JQVHQEWB Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion		11/04/2019 11:54:34



ENTIDAD	DOCUMENTOS ¹	ESPECIFICACIONES
INTERALIA FORMACIÓN, SL	1, 2, 3, 6	<p>1)- La solicitud de subvención (Anexo II.A) debe ser cumplimentada en los siguientes apartados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apartado II.A.6) <i>“Informe relativo a los compromisos de contratación”</i>: Descripción del Plan de prácticas no laborales que van a desarrollar (Puede aportar documento escrito y firmado). • Apartado II.A.9) <i>“Declaración responsable”</i>: En la relación de documentos aportados que son copia de un original, debe indicar la relación de los que aporta. <p>2)- En el Anexo II.C.2) <i>“Modelo compromiso de contratación: Datos del tercero”</i> no señala quién es el tercero o terceros que van a efectuar las contrataciones y falta la firma de dichos terceros. Este anexo debe ser firmado electrónicamente por cada tercero que vaya a efectuar los contratos. Así mismo, debe acreditar la representación legal de los mismos.</p> <p>3)- A efectos del Anexo II.C.4) debe aportarse el documento que acredita la capacidad legal para firmar convenios por el representante de las empresas que van a efectuar las contrataciones.</p> <p>4)- Debe aportarse el Convenio o Acuerdo suscrito con las empresas que van a efectuar las contrataciones, como señala el apartado Segundo.i) de la convocatoria.</p> <p>5)- Ha señalado en la solicitud que tiene Certificación en sistemas de gestión de calidad, pero no ha adjuntado copia de dicha certificación, ni declaración de copia fiel relativa a esta certificación.</p>

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 4 / 5
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2019/030490	Requerimiento	Solicitudes y remisiones generales	2019/0230449		
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora		
1 Jefa Servicio de Planificación, Ordenación y Gestión Administrativa	María del Mar Sampedro Zorzano		11/04/2019 11:54:27		
2	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: A7OZTA7JQVHQEWB Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion		11/04/2019 11:54:34		



1 Detalle de “documentos” según el número asociado:

- (1) La solicitud de subvención (Anexo III A, B, C y D), declaraciones responsables, autorización y proyectos de presupuesto deberán ir **firmados electrónicamente** por el representante legal de la entidad solicitante, que deberá ser coincidente con el firmante de la solicitud.
- (2) Deberá acreditarse que el solicitante tiene **capacidad para firmar** y, en su caso, que los firmantes de la documentación aportada tienen acreditada su representación.
- (3) **Declaración responsable** de que los documentos aportados son copia fiel del original, firmada electrónicamente, y con su correspondiente relación de documentos acompañada de las correspondientes copias en su caso.
- (4) Deberá presentar correctamente **cumplimentada y firmada electrónicamente** la solicitud de subvención.
- (5) Debe presentar acreditación de la existencia de **delegación o sucursal** de la entidad solicitante en La Rioja, mediante declaración del representante legal indicando el domicilio, así como el horario de atención al público.
- (6) **Certificación del sistema de calidad en gestión de la formación** en vigor con la que cuenta: ISO 9.001, EFQM o Certificado a la Excelencia en los Servicios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja que incluye el ámbito de la gestión de la formación.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 5 / 5
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2019/030490	Requerimiento	Solicitudes y remisiones generales	2019/0230449
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Jefa Servicio de Planificación, Ordenación y Gestión Administrativa	María del Mar Sampedro Zorzano		11/04/2019 11:54:27
2	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: A7OZTA7JQVHQEWB Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion		11/04/2019 11:54:34